

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

CIRCULAR

DICTA-002-2017

A todo el personal de DICTA se le notifica que a partir del mes de marzo 2017 se iniciará con un nuevo procedimiento en la distribución de materiales en el Almacén de DICTA a fin de llevar un mejor orden y control, por lo que se solicita que se elaboren las requisiciones por Unidades y NO por Sección, por ejemplo: Una sola requisición para la Unidad de Transferencia de Tecnología (Unidades de Género, Cajas Rurales, Trilateral, Gestión Empresarial, Financiamiento al Productor); de Generación de Tecnología (Unidad de Hortalizas, Frutales, Programa de Maíz).

A finales de este mes de febrero se les enviará un listado de los productos disponibles en el Almacén para que todos manejemos un mismo concepto de los productos. El formato de requisición cambiará para lo cual se estará comunicando y la numeración siempre deberá solicitarse en la Unidad de Administración y Finanzas. Las Regionales se manejarán de la misma forma.

Tegucigalpa, MDC, 8 de febrero de 2017.


LIC. WALESKA DEL CID
Jefe Administración y Finanzas

